

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 246/21

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**A N U N C I O**

D. IRENEO FRANCISCO MUÑOZ ALONSO (\*\*06125\*\*), D.<sup>a</sup> MARIA LUISA GOMEZ ZURDO (\*\*5728\*\*) y D. RUBEN MUÑOZ GÓMEZ (\*\*0980\*\*), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES MUÑOZ GÓMEZ (EN FORMACIÓN), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	115	300
2	Sondeo	60	250
3	Sondeo	80	400

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	4	290	EL COLMENAR	Constanzana	Ávila
2	8	557	ZAPATERAS	Constanzana	Ávila
3	1	69	PRADO DEHESAS	Constanzana	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 26,446 ha en rotación sobre un perímetro total de 40,71 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE PARCELA RIEGO
68	1	Constanzana	Ávila	1,5985 ha
69	1	Constanzana	Ávila	5,3244 ha
290	4	Constanzana	Ávila	6,5487 ha
293	4	Constanzana	Ávila	9,9057 ha
294	4	Constanzana	Ávila	5,1674 ha
740	4	Constanzana	Ávila	3,247 ha
363	5	Constanzana	Ávila	7,896 ha
557	8	Constanzana	Ávila	4,2117 ha
661	9	Constanzana	Ávila	3,9155 ha

- El caudal máximo instantáneo es de 16 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 151.800 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado. el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Otros	35
2	Otros	60
3	Otros	60

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanza (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1197/2019-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 15 de enero de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.